



**Política de Compras Públicas Socialmente Responsables
De la sustentabilidad a la responsabilidad social**

14 de marzo de 2012



ÍNDICE DE CONTENIDOS

I. DÓNDE ESTAMOS.....	3
El sistema de compras públicas.....	3
Responsabilidad social.....	4
Avance en el despliegue de la política de las compras públicas sustentables.....	4
II. PROYECCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO: COMPRAS PÚBLICAS SOCIALMENTE RESPONSABLES AL 2015.....	8
Preparación para la incorporación masiva de la responsabilidad social en la contratación pública.....	8
Definición de la política.....	9
Línea base y metas.....	10
Ámbito de aplicación y alcance.....	11
III. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA.....	13
Contexto.....	13
Acciones a ejecutar.....	13
BIBLIOGRAFÍA.....	16
ANEXO 1	17

I. DÓNDE ESTAMOS

La Dirección ChileCompra tiene como misión crear valor en el Mercado Público. Por creación de valor entendemos un mercado público que permita un amplio acceso a proveedores y de esta forma un abastecimiento más eficiente y transparente para el Estado¹.

Pero las decisiones de compra no tienen impacto sólo en el servicio público que las realiza, sino que éstas van, paulatinamente, contribuyendo al modelamiento del desarrollo económico del país. El gobierno ha fijado como meta lograr que Chile se transforme en un país desarrollado el año 2018, lo que implica mantener un crecimiento económico vigoroso. No obstante, el mismo gobierno ha declarado que este crecimiento debe ser complementado por criterios que le trasciendan lo estrictamente económico. De esta forma, el impacto que producen las empresas en el medioambiente, la transparencia y ética con la que actúan frente a sus clientes, la responsabilidad hacia sus trabajadores, la relación con sus proveedores o con las comunidades donde están insertas, aparecen como elementos propios de la actividad empresarial y que son vitales en la discusión relativa al tipo de desarrollo que el país desea.

ChileCompra ha estado, desde hace ya dos años, implementando una política de compras públicas sustentables, con el transcurso del tiempo, el concepto se ha estado expandiendo y actualmente más que compras sustentables, estamos hablando de responsabilidad social en las compras públicas. Así, la responsabilidad social en las compras públicas se expresa en decisiones de compra que consideren no sólo el precio, sino también variables que tienen impacto en todo el entorno de la empresa.

El sistema de compras públicas

El Estado es uno de los mayores compradores de la economía nacional. Anualmente gasta en bienes y servicios más de USD 8.000.000.000, es decir, cerca del 3,5% del PIB y por lo tanto su impacto es relevante. Con un volumen de transacciones de 350 mil licitaciones y 2 millones de órdenes de compra, el mercado de las compras públicas representa el 37% del volumen de todo el comercio electrónico del país, estimado en US\$ 12 mil millones por la Cámara de Comercio de Santiago, y genera importantes ahorros en precios y procesos.

¹ Según las definiciones estratégicas 2011 la misión es: "Nuestra misión es crear valor en el Mercado Público, para que los compradores del Estado puedan hacer su trabajo cada día de manera más transparente y eficiente y que los proveedores tengan más facilidad de acceso. Nuestro trabajo está enfocado en nuestros clientes, asegurando una alta calidad, y usando de manera intensiva las tecnologías de información".



En este mercado, transan anualmente más de 100.000 proveedores distintos con 845 organismos compradores, donde operan cerca de 13.000 compradores. La Dirección ChileCompra es responsable del funcionamiento del mercado electrónico www.mercadopublico.cl², del catálogo electrónico de convenios marco³ y de la asesoría a compradores y proveedores.

Responsabilidad social

La responsabilidad social es un cambio en el ADN de las empresas y organizaciones, que comienzan a ocuparse del desarrollo armónico de la sociedad, e incorporan en sus decisiones los impactos de su gestión y la visión no sólo de la empresa sino también de sus stakeholders. Según ISO 26000 la **responsabilidad social es** "responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medioambiente, a través de un comportamiento transparente y ético que contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad, tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas, cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento; y esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones". **La Responsabilidad Social constituye "un cambio de paradigma en la forma tradicional de hacer negocios, centrado en generar utilidades para los accionistas, por un modelo de gestión que busca crear valor económico, social y medioambiental, considerando las expectativas de sus diversas partes interesadas (trabajadores, comunidades, autoridades, entre otras)"**⁴.

Avance en el despliegue de la política de las compras públicas sustentables

ChileCompra ha definido lograr, al 2012, para un conjunto específico de rubros de alto impacto⁵, que un 15% de las órdenes de compra del sistema de compras públicas hayan sido

² www.mercadopublico.cl es la plataforma de licitaciones de ChileCompra, por su intermedio, compradores del Estado realizan sus licitaciones y emiten las órdenes de compra.

³ El catálogo electrónico de convenios marco, ChileCompra Express, es la mayor tienda virtual del país y permite a los compradores del Estado conocer y comprar con mayor eficiencia los productos y servicios de uso frecuente a proveedores previamente licitados por la Dirección ChileCompra.

⁴ www.vincular.cl

⁵ Rubros según estándar de catalogación UNSPSC: Componentes y Suministros de Fabricación y Producción, Componentes y Suministros para Estructuras, Obras y Construcciones, Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, Equipos y Suministros de limpieza, Materiales y Productos de Papel, Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, Servicios de Construcción y Mantenimiento, Servicios de Limpieza Industrial, Servicios Medioambientales, Sistemas, Equipos y Componentes para el acondicionamiento, distribución y filtrado de aire, gases y Suministros, componentes y accesorios eléctricos y de iluminación.



emitidas a empresas que consideren al menos embrionariamente la sustentabilidad dentro de su gestión. La evolución de esta meta se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1: Evolución de las órdenes de compra (OC) con responsabilidad social en las compras públicas para los rubros definidos.

2009	2010	2011
5%	8,2%	11%

Consideraciones básicas de la política en implementación

El principio básico es que la inclusión de la sustentabilidad en la primera etapa y la responsabilidad social ahora, en las compras públicas son conceptos nuevos para compradores, proveedores y el propio sistema ChileCompra y por lo tanto lo que se espera es avanzar paulatinamente con iniciativas sencillas, que no signifique poner en riesgo la cantidad de proveedores transando⁶. Se espera que en la medida que la responsabilidad social se expanda entre las empresas nacionales, las señales que se emitan desde el sistema de compras públicas hacia sus proveedores se hagan más sofisticadas.

Comité de acompañamiento

La Dirección ChileCompra convocó un Consejo Consultivo de Compras Públicas Sustentables para asesorar a la institución en el desarrollo de la política de compras. En el consejo participan activamente el Ministerio del Medio Ambiente, la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, la Superintendencia de Seguridad Social, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon), el Consejo Nacional de Producción Limpia, Acción RSE, Fundación PROhumana, Cenda, la Universidad de Chile, la Universidad Andrés Bello, el Ministerio de Obras Públicas, la Armada de Chile y la Dirección ChileCompra.

Este consejo opera en sesiones bimensuales, y los profesionales que participan de éste han revisado periódicamente tanto el plan estratégico y la implementación como los distintos instrumentos relacionados con la política.

⁶ A Diciembre de 2011 son cerca de 100.000 proveedores distintos. VERIFICAR CIFRA



Para 2012 se espera realizar una nueva convocatoria e incorporar más instituciones al consejo, como consecuencia de la necesidad de ampliar los objetivos iniciales de éste, dado que tendrá una misión adicional: proponer y evaluar políticas e iniciativas para facilitar la incorporación de la responsabilidad social en las empresas proveedoras del Mercado Público.

Estrategia de implementación y acciones ya realizadas

La estrategia de implementación de la política se ha basado en los siguientes conceptos:

- Convenios Marco: Las licitaciones de convenio marco son diseñadas por la Dirección ChileCompra y abarcan el 25% de las OC del sistema. De esta forma, este instrumento ha permitido la introducción rápida de criterios que estimulen un comportamiento socialmente responsable entre los proveedores. El catálogo virtual de convenios marco, ChileCompra Express, cuenta con 432 proveedores que obtuvieron el máximo puntaje en el criterio social y/o ambiental establecido en las bases de licitación de 22 convenios vigentes.
- Licitaciones de los servicios públicos: Las 350.000 licitaciones anuales que realiza el Estado son efectuadas por cerca de 845 agencias y 13.000 compradores a través de la plataforma de licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl. Introducir el concepto de responsabilidad social en este universo ha significado un despliegue importante de información y capacitación por parte de la Dirección ChileCompra.
- Redes: Dada la diversidad de actores que participa en el sistema de compras públicas, la Dirección ChileCompra ha buscado relacionarse con organizaciones expertas en responsabilidad social o con intereses similares. Mediante la articulación de estas organizaciones el concepto se ha desarrollado y profundizado alcanzando a más actores.

Las acciones realizadas a la fecha se resumen a continuación:

- Formulación de una política de compras públicas sustentables: Existe una versión anterior a este documento de política. La primera versión dio un marco conceptual y de acción al trabajo desarrollado por la Dirección ChileCompra. Este documento contó con la activa participación del Consejo Consultivo.
- Investigación y diagnóstico: Se han realizado diversos estudios que han permitido definir una línea base, el nivel de madurez de proveedores y compradores y el marco regulatorio disponible, entre otros.
- Ajustes normativos: Se incluyó en el reglamento de la ley de compras públicas N° 19.886 opciones específicas que permiten incluir criterios de evaluación que discriminen por conceptos asociados a la responsabilidad social. Es decir los organismos públicos pueden asignar puntajes en los procesos licitatorios por nivel de impacto ambiental,

políticas laborales de los oferentes, u otros. Además, se envió una directiva que orienta a los compradores respecto del uso más específico de este tipo de criterios.

- Articulación de redes: Se articula sistemáticamente el diálogo con distintos actores públicos y privados.
- Capacitación de los funcionarios encargados del abastecimiento del Estado: Se ha capacitado a más de 10.000 funcionarios en los conceptos básicos de esta política, se han desarrollado capacitaciones presenciales y vía e learning. Además se han incluido los contenidos asociados a responsabilidad social en la contratación pública dentro del sistema de acreditación de competencias en gestión de abastecimiento, que consta de una prueba, símil de la PSU en compras públicas. Más de 13.000 funcionarios están acreditados a través de dos pruebas anuales.
- Incorporación de información respecto de responsabilidad social en el registro de proveedores, ChileProveedores: Este registro, que cuenta con 45.000 proveedores intensivos del sistema de compras públicas, ha venido incorporando información sobre sellos o certificaciones de los proveedores que permitan al comprador público conocer mejor a los proveedores.
- Ajustes al mercado electrónico de compras públicas: Se desarrollaron funcionalidades que permiten a la Dirección ChileCompra introducir propuestas de criterios de evaluación a todas las licitaciones que sean creadas en los rubros considerados en esta política. Además se habilitó también la posibilidad de introducir de manera centralizada cláusulas tipo en las bases de licitación. Con todo, los compradores tienen la facultad de aceptar o rechazar estas propuestas dado que son autónomos en sus procesos de compra.
- Incorporación de responsabilidad social en la tienda electrónica de convenios marco ChileCompra Express: El sistema de convenios marco, que representa 400.000 órdenes de compra al año, incorpora en todas sus licitaciones criterios que permiten premiar a los proveedores que son socialmente responsables. Además, estos proveedores son destacados mediante un sello en el sistema. Del mismo modo, los productos que tienen certificaciones independientes son destacados en el sistema.
- Difusión: Se creó la página web www.comprassustentables.cl, para consolidar la información disponible, presentar las materias relacionadas con la política, y facilitar la discusión respecto del tema. Adicionalmente se realizó un seminario internacional para conocer experiencias en el desarrollo de la responsabilidad social con invitados públicos y privados.

II. PROYECCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO: COMPRAS PÚBLICAS SOCIALMENTE RESPONSABLES AL 2015

Implementar una política de compras socialmente responsable, estimula un crecimiento económico que incorpore esta mirada. Esto es relevante porque la calidad de las decisiones del Estado afecta en múltiples dimensiones a todos los que viven en Chile. Cada decisión comercial implica acciones de proveedores que tienen externalidades positivas y negativas. En el caso del Estado, en el extremo, estas externalidades deberían ser incorporadas en el proceso de evaluación de las distintas alternativas en los procesos de compra. En caso contrario, los eventuales ahorros que una decisión de compra produzca a la agencia compradora, podrían ser anulados con costos adicionales productos de externalidades negativas que son asumidos por otro sector o bien por la sociedad.

Una aproximación limitada de este enfoque, pero muy fácil de explicar es el concepto de TCO (total cost of ownership). Este concepto implica que al comprar un producto el comprador no debe sólo mirar el precio, sino también cuánto le va costar operarlo durante la vida útil y luego deshacerse del él una vez depreciado totalmente. Minimizar este costo es mejor decisión que comprar lo más barato. Del mismo modo, y expandiendo esta idea, incluir una mirada socialmente responsable en la toma de decisiones, en el largo plazo, hace más eficiente la economía en su conjunto.

Preparación para la incorporación masiva de la responsabilidad social en la contratación pública

Desde el punto de vista de las políticas públicas, existen avances importantes, el gobierno del Presidente Piñera ha declarado su compromiso con el desarrollo responsable del país, cuidando el medioambiente, con respeto hacia los consumidores y trabajadores. Estas definiciones son relevantes puesto que generan el respaldo necesario para avanzar con medidas concretas en los distintos ámbitos del quehacer productivo nacional.

Consistentemente con lo anterior, el marco regulatorio nacional se ha ido perfeccionando. En materia ambiental, por ejemplo, se ha puesto en marcha una nueva institucionalidad encabezada por el Ministerio del Medioambiente. En contratación pública, la ley de compra (19.886) y su reglamento (DS Hacienda 250) incorporan criterios para el Estado no efectúe sus compras y contrataciones a empresas que no cumplan con sus trabajadores o que incurran en delitos de cohecho o lavado de dinero entre otros. También permite incluir

criterios de evaluación que favorezcan las decisiones de compra hacia empresas socialmente más responsables.

Este marco es el que permite avanzar con fuerza, pero no es suficiente. En contratación pública se requiere también que proveedores y compradores incorporen estos conceptos en su trabajo y modelos de gestión.

En las empresas, la responsabilidad social ha estado entrando lenta, pero constantemente. Cada día existen más instancias de discusión e intercambio de información sobre esta materia y también se ha ido precisando qué se entiende realmente por responsabilidad social. Definir este concepto de manera unívoca es lo que permite que el diálogo sea productivo, en el fondo avanzar sobre un concepto entendido del mismo modo por todos. Al respecto, la existencia de estándares internacionales como la ISO 26.000 o el sistema de reportes GRI ha contribuido a definir y precisar el concepto. Ahora bien, desde el punto de vista de las empresas, es poco significativo aún el número que tiene políticas claras y alineadas con los estándares frente a las miles de empresas que existen en el país. Al respecto, la PYME presenta un desafío especialmente difícil. Hablar de responsabilidad social en un segmento empresarial que ya tiene innumerables dificultades y restricciones de recursos financieros y humanos suena aún lejano. Pese a esto, existen empresas pequeñas que han visto en este desafío una oportunidad y se están sumando a esta tendencia.

Del mismo modo, pero al otro lado, el perfil de los más de 13.000 compradores públicos es muy variado en sus habilidades y competencias. La gran mayoría trabaja con recursos también limitados, bajo presión y sin acceso permanente y fluido a espacios para aprehender nuevos conceptos. Aunque este grupo tiene información sobre las ventajas de avanzar en esta política, la materialización práctica presenta dificultades técnicas que deben ser trabajadas.

Definición de la política

Opción de política de compras

Desarrollar el mercado público de forma no excluyente, pero incorporando paulatinamente la responsabilidad social como elemento en la gestión de abastecimiento de los organismos del Estado. Esto requerirá un proceso de aprendizaje y crecimiento de compradores y empresas proveedoras. La introducción de la responsabilidad social representa una evolución desde el discurso vigente que se focalizaba en la sustentabilidad.

Objetivos

Objetivo general: Esta política tiene por objetivo contribuir al desarrollo de una economía socialmente responsable.

Objetivos específicos

- Mejorar la calidad del diseño de los procesos licitatorios de manera que incorporen una visión más amplia sobre los productos y servicios que adquiere el Estado.
- Impactar en los proveedores del Estado de manera de inducirlos hacia los conceptos de responsabilidad social.
- Introducir conceptos de responsabilidad social y mecanismos que permitan a los compradores realizar compras responsables y sostenibles.

Elementos Básicos

Esta política recoge las mejores prácticas en materia de responsabilidad social y las pone a disposición de los compradores públicos. Esta política incorpora los avances y aprendizajes obtenidos durante los dos años anteriores en esta materia.

El documento explicita los diferentes conceptos constitutivos de la responsabilidad social, y cómo estos se relacionan entre sí para construir una gestión de compras consistente.

Además, en un contexto más amplio, se presentan consideraciones generales respecto del proceso de gestión estratégica de las instituciones, y cómo debe ser considerada la inclusión de criterios de responsabilidad social en la contratación pública.

Línea base y metas

Hasta este momento, el concepto desarrollado fue básicamente la sustentabilidad de la contratación pública. Este fue el enfoque del primer período, pero que ha ido evolucionando hacia una visión más amplia, es decir la Responsabilidad Social. Actualmente considerando los resultados de las acciones ya implementadas, como la introducción de la posibilidad de uso de criterios que discriminen por comportamiento socialmente responsable en el reglamento (DS (H) 250) de la ley de compras N° 19.886, la utilización concreta de este tipo de criterios en las licitaciones de convenio marco y la capacitación de compradores ha

permitido llegar a un 11% de las OC hacia empresas con algún tipo de mirada sobre sustentabilidad y responsabilidad social para los siguientes rubros⁷:

- Componentes y suministros de fabricación y producción
- Componentes y suministros para estructuras, obras y construcciones
- Equipo, accesorios y suministros de oficina
- Equipos y suministros de limpieza
- Materiales y productos de papel
- Muebles, accesorios, electrodomésticos y productos electrónicos de consumo
- Servicios de limpieza industrial
- Servicios medioambientales
- Sistemas, equipos y componentes para el acondicionamiento, distribución y filtrado de aire y gases
- Suministros, componentes y accesorios eléctricos y de iluminación
- Servicios de construcción y mantenimiento

Además, la Dirección ChileCompra tiene comprometida llegar al 2012 con un 15% de las OC, para estos rubros con un sesgo hacia proveedores socialmente más responsables. A partir de este punto se debe establecer una nueva meta. Se propone llegar al 2016 con un 15% de las OC emitidas a proveedores con programas de responsabilidad social en sus empresas, pero para la totalidad de rubros del sistema.

Ámbito de aplicación y alcance

Esta política comprende a todos los órganos del Estado adscritos a la Ley de compras públicas N° 19.886.

Los organismos deberán incluir criterios de evaluación y de gestión de contratos relacionados con la responsabilidad social de los proveedores con los que contraten, así como evaluar el costo total del ciclo de vida del producto y no sólo el precio spot del bien o servicio. Es decir, considerar el costo total que genera al organismo el producto o servicio contratado, atendiendo por ejemplo al consumo energético, la generación de residuos, las posibilidades de reciclaje, o la disposición final, o a las guías específicas que al efecto se desarrollen.

La responsabilidad social abarca múltiples ámbitos de la gestión organizacional. En ese contexto, considerando el desarrollo existente en la materia, esta política propone un marco

⁷ Los rubros señalados se clasifican según nivel 1 según UNSPSC. En Anexo 1 se incluye el detalle de los productos y servicios incluido en cada rubro)

de acción desde una aproximación incremental. Para facilitar el cambio de prácticas, la inclusión de criterios y potenciar la efectividad de la política, la implementación será, como hasta la fecha, por industria, producto y tipo de compra, y se ejecutará por fases, atendiendo al grado de preparación de la industria. Un punto de partida importante son los rubros de la tienda electrónica de convenios marco ChileCompra Express, puesto que representa el 19% de los montos transados y sobre el 25% de las órdenes de compra en la plataforma www.mercadopublico.cl.

Los organismos deberán incluir criterios de evaluación y de gestión de contratos relacionados con la responsabilidad social de los proveedores con los que contraten, así como evaluar el costo total del ciclo de vida del producto y no solo el precio spot del bien o servicio. Es decir, considerar el costo total que genera al organismo el producto o servicio contratado, atendiendo por ejemplo al consumo energético, la generación de residuos, las posibilidades de reciclaje, o la disposición final, o a las guías específicas que al efecto se desarrollen.

III. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

La implementación de esta política se hace en base al trabajo ya realizado por parte de la Dirección ChileCompra y que ha permitido posicionar este tema en la ciudadanía, en el mercado público y entre los actores relacionados con esta temática.

Contexto

La correcta implementación de esta política es responsabilidad de los distintos organismos compradores, a través de cambios de prácticas y de la incorporación de criterios de contratación específicos en sus licitaciones a través de www.mercadopublico.cl.

La Dirección ChileCompra, a través de la administración de la plataforma de licitaciones y de la generación de directrices de contratación, es la institución encargada de liderar la implementación y coordinar a los distintos actores.

Con un contexto general claro, y habiendo posicionado las compras sustentables como un tema transversal y de relevancia, se debe realizar un potente trabajo de formación y difusión con organismos públicos y empresas privadas. Al final del día, son las personas quienes deciden cómo quieren enfrentar su trabajo.

Para este período se trabajó más intenso con los proveedores del Estado con el objeto de que incorporen la responsabilidad social en su gestión con los estímulos emanados desde el sector público. El universo de proveedores que transan en el sistema de compras públicas supera los 100.000 y se desarrollarán herramientas de soporte y apoyo masivo para estas empresas.

Finalmente, se debe realizar seguimiento de las acciones emprendidas, de manera de asegurar el logro de los objetivos planteados e incorporar los nuevos aprendizajes en esta política.

Acciones a ejecutar

1. Actualización de la política: Este documento representa una primera acción de esta nueva etapa puesto que es una actualización de la política que se ha estado ejecutando. El principal avance es el paso de compras sustentables a responsabilidad social en la contratación pública.
2. Introducción de cláusulas y criterios al sistema de licitaciones: la Dirección ChileCompra cuenta con un estudio de mercado que identifica para los principales rubros del sistema

de compras públicas, criterios que permiten discriminar bienes más o menos amigables con el medioambiente. Además, ChileCompra cuenta con nuevos aplicativos que permiten introducir cláusulas estándares a la plataforma www.mercadopublico.cl. De esta forma se busca ayudar a los compradores a diseñar mejores bases que incluyan los conceptos de responsabilidad social. La primera cláusula que se propondrá será referida al comportamiento ético de los proveedores. Sigüientes cláusulas serán incorporadas en función de estudio de mercado realizado a principios de 2011, disponible en www.comprassustentables.cl.

3. Investigación permanente: La Dirección ChileCompra continuará coordinando diversos estudios que permitan medir los avances y sistematizar el aprendizaje. El trabajo de investigación deberá reflejarse en documentos de apoyo a la contratación pública, que permitirán complementar la política y generar elementos de discusión y de consulta de corte más operativo-técnico
4. Articulación de redes: Se mantendrá la estrategia de trabajo intensivo con redes dentro y fuera del sector público. Esto es vital para mantener y ampliar el posicionamiento de esta política así como de avanzar acompañando a compradores y proveedores.
5. Capacitación de los funcionarios encargados del abastecimiento del Estado: En Chile, son más de 13.000 los funcionarios de abastecimiento, quienes lideran y ejecutan las compras en más de 850 organismos del Estado, que incluyen ministerios del gobierno central, servicios públicos, hospitales, fuerzas armadas y de orden, municipalidades y universidades. Se ampliarán los instrumentos de capacitación que incluyan estas temáticas y se promoverá de manera más intensiva que estos compradores cuenten con cursos de responsabilidad social.
6. ChileProveedores asume rol activo: El registro de proveedores se transforma en un instrumento fundamental para proyectar esta política hacia los proveedores del Estado. Esto se hará a través de una oferta gratuita de capacitación y asesoría masivas, que incluirán diagnósticos de la responsabilidad social en la empresa, planes de cierre de brechas y retroalimentación, entre otros.
7. Política de sellos de la tienda ChileCompra Express: Se revisará la política de sellos en el catálogo electrónico ChileCompra Express. Se espera racionalizar los sellos actuales, y sobre todo incluir con más fuerza certificaciones reconocidas por el Instituto Nacional de Normalización (INN) y otras instituciones públicas.
8. El rol de los estándares: Los estándares son elementos claves para poder implementar este tipo de políticas. A nivel mundial, existen miles de sellos que reflejan ciertos estándares que aplican a productos específicos pero que no reflejan, necesariamente, la filosofía de la empresa. Para simplificar esta situación, se priorizará el uso de estándares

generales, que reflejen prácticas de gestión y características de bienes o servicios particulares. De esta forma, estándares como la ISO 26.000 o el sistema de reportes GRI, se transforman en herramientas valiosas para los efectos de esta iniciativa.

9. Difusión y discusión: Se desarrollarán concursos para documentar buenas prácticas en contratación pública y RSE. Las experiencias seleccionadas serán presentadas en un seminario que convocará a académicos y experiencia de empresas y sector público. Finalmente, se espera publicar un documento con el resumen de las ponencias.

BIBLIOGRAFÍA

OCDE-CEPAL (2005)

“Evaluaciones de Desempeño Ambiental”, Organización para el Desarrollo Económico y Comisión Económica (OCDE) para América Latina y el Caribe (CEPAL), Naciones Unidas, Chile.

OCDE

“The Environmental Performance of Public Procurement. Issues of Policy Coherence” Organización para el Desarrollo Económico, 2003.

Comisión Europea

http://ec.europa.eu/environment/gpp/legal_framework_en.htm (29-07-2008:02)

http://ec.europa.eu/environment/gpp/green_vs_sustainable.htm (29-07-2008:01)

http://ec.europa.eu/environment/gpp/legal_framework_en.htm

http://ec.europa.eu/environment/gpp/pdf/take_5.pdf

http://ec.europa.eu/environment/gpp/pdf/buying_green_handbook_es.pdf

Gobierno de Canadá:

<http://www.greeninggovernment.gc.ca/default.asp?lang=En&n=256986C5-1>

Fuerza Aérea de Estados Unidos:

<http://www.afcee.brooks.af.mil/eq/ap/gg/guide.doc>

Environmental protection agency:

<http://www.epa.gov/cpg/>

Estado de California:

<http://www.ciwmb.ca.gov>

Ministerio de la Presidencia Español

http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2008/01631

(BOE n. 27 de 31/1/2008)



ANEXO 1: Rubros



Componentes y Suministros de Fabricación y Producción

Cintas adhesivas, otros adhesivos y selladores
Componentes formados, estampados, soldados o perforados
Conjuntos de placa fabricados
Cubiertas, cajas y envolturas
Cuerdas, cadenas, cables, alambres y correas
Extrusiones o forzamiento en molde
Ferretería
Juntas para obstruir, sellos industriales y elementos para embalaje
Materia prima en placas, barras labradas, tubos o tuberías
Materiales para prensar, pulir y alisar
Óptica industrial
Piezas forjadas
Piezas moldeadas
Pinturas, diluyentes, aditivos y accesorios para aplicación y acabado
Refractarios
Rodamientos, casquillos, ruedas y engranajes industriales

Componentes y Suministros Electrónicos

Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes
Condensadores, resistores y componentes discretos
Diodos, transistores y aparatos semiconductores
Piezas de componentes y hardware electrónicos y accesorios
Tubos electrónicos, accesorios y piezas

Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina

Accesorios de oficina y escritorio
Maquinaria, suministros y accesorios de oficina
Suministros de oficina

Equipos y Suministros de limpieza

Equipo de limpieza
Equipo industrial de lavandería y limpieza en seco
Suministros de limpieza
Tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales

Materiales y Productos de Papel

Materiales de papel
Papel para uso industrial
Productos de papel

Muebles y mobiliario

Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios
Muebles comerciales e industriales
Muebles de alojamiento

Servicios de Construcción y Mantenimiento

Construcción de edificios, atención, mantenimiento y servicios de reparaciones
Construcción general de edificios

Servicios de Limpieza Industrial

Eliminación y tratamiento de desechos
Servicios de descontaminación
Servicios de limpieza y de consejería

Servicios Medioambientales

Gestión medioambiental
Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación

Sistemas, Equipos y Componentes para el acondicionamiento, distribución y filtrado de aire, gases y

Bombas y compresores industriales
Calefacción, refrigeración, ventilación y circulación de aire
Equipos y accesorios para distribución de fluidos y gases
Filtros y purificación industrial

Suministros, componentes y accesorios eléctricos y de iluminación

Artefactos y accesorios de iluminación
Equipos, suministros y componentes eléctricos
Lámparas, focos y ampolletas